



17.

Fusagasugá, 2024-01-30.

Para: Doctor
ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector
Universidad de Cundinamarca

Asunto: INFORME CONSOLIDADO AUDITORIAS INTERNAS, MODALIDAD INTEGRAL A LOS PROCESOS DEL MODELO DE OPERACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON CORTE A 30 DE JULIO DE 2023.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca, con fundamento en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, presenta este Informe bajo la siguiente estructura:

1. EJECUCIÓN PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS, MODALIDAD INTEGRAL, VIGENCIA 2023.....	2
2. HALLAZGOS PRODUCTO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS MODALIDAD INTEGRAL, VIGENCIA 2023.....	4
2.1. AUDITORÍA A LA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS.....	5
2.2. AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE FINANCIERA.....	14
2.3. AUDITORIA ESPECIAL PRÁCTICAS ACADÉMICAS.....	21
2.4. AUDITORIA ESPECIAL PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EXT. SOACHA.....	22
2.5. AUDITORIA ESPECIAL A LA ALTA DIRECCIÓN.....	23
2.6. AUDITORIA ESPECIAL PROGRAMA PSICOLOGÍA EXTENSIÓN FACATATIVÁ Y ADMISIONES.....	26
2.7. AUDITORIA ESPECIAL GRUPO A ESTUDIANTES.....	27
2.8. AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE TALENTO HUMANO.....	30
2.9. AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE LA UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO.....	35
2.10. AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	48

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

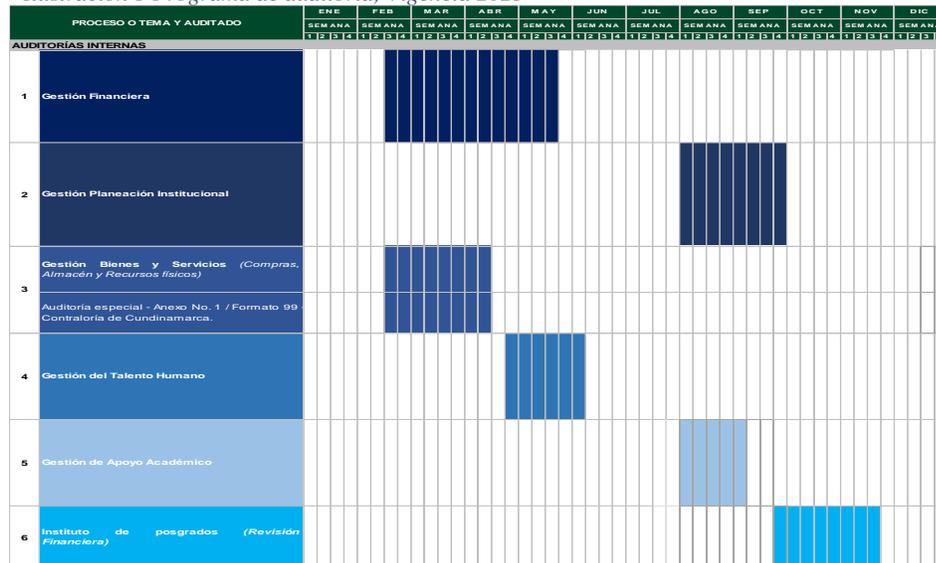


2.11. AUDITORÍA AL INSTITUTO DE POSGRADOS	49
2.12. AUDITORIA ESPECIAL CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACUERDO 006 DEL 2015)	53
2.13. AUDITORIA ESPECIAL CIENCIA, RESERVAS PRESUPUESTALES Y VIGENCIAS EXPERIDAS.....	54
2.14. AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO AL EFECTIVO	55
2.15. AUDITORIA ESPECIAL ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS.....	59
2.16. AUDITORIA ESPECIAL AUDITORIA ESPECIAL – CONVENIO ISU; TRANSITO SOACHA	60
2.17. AUDITORIA ESPECIAL - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA OFICINA DE GRADUADOS	61

1. EJECUCIÓN PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS, MODALIDAD INTEGRAL, VIGENCIA 2023.

Con el objetivo de verificar la conformidad y eficacia de la gestión de los Procesos del Modelo de Operación Digital de la Universidad de Cundinamarca e identificar oportunidades de mejora frente a los requisitos legales y de conformidad con el procedimiento SCIP04 “Auditoría Interna”, la Dirección de Control Interno establece el siguiente Programa de Auditoria para la vigencia 2023:

Ilustración 1 Programa de auditoria, Vigencia 2023



Fuente: Plan anual de auditorías vigencia 2023.

En cumplimiento al Programa, a corte 31 de diciembre de 2023, se realizan las siguientes auditorias:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Tabla 1 Ejecución Programa de Auditoría Interna. Vigencia 2023

Nº	Proceso o Tema Auditado	Producto (Fecha Informe Final)
1	Auditoría Interna Bienes y Servicios	Jueves, 15 de junio de 2023
2	Auditoria Gestión Financiera	Jueves, 13 de julio de 2023
3	Auditoria especial Practicas Académicas	Viernes, 21 de abril de 2023
4	Auditoria especial programa Ingeniería Industrial Ext. Soacha	Viernes, 16 de junio de 2023
5	Auditoria especial Alta Dirección	Jueves, 22 de junio de 2023
6	Auditoria especial programa de Psicología Ext. Facatativá	Jueves, 25 de mayo de 2023
7	Auditoria especial Grupos a Estudiantes	Jueves, 15 de junio de 2023
8	Auditoría Interna al Proceso de Talento	Martes, 26 de septiembre de 2023
9	Auditoría Interna al Proceso de la Unidad de Apoyo Académico	Miércoles, 22 de noviembre de 2023
10	Auditoría Interna Gestión de Planeación Institucional	Viernes, 24 de noviembre de 2023
11	Auditoría Interna al Instituto de Posgrados	Miércoles, 13 de diciembre de 2023
12	Auditoria Especial Ciencia, Tecnología e Innovación (Acuerdo 006 Del 2015)	Jueves, 13 de julio de 2023
13	Auditoria Especial Ciencia, Reservas Presupuestales y Vigencias Expiradas	Jueves, 28 de septiembre de 2023

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

Nº	Proceso o Tema Auditado	Producto (Fecha Informe Final)
14	Auditoria Especial Seguimiento al Efectivo	Jueves, 23 de noviembre de 2023
15	Auditoria Especial Adquisición de Pólizas.	Lunes, 28 de agosto de 2023
16	Auditoria especial – Convenio ISU; Transito Soacha	Martes, 05 de diciembre de 2023
17	Auditoria especial - ejecución presupuestal de la Oficina de Graduados	Martes, 07 de noviembre de 2023

2. HALLAZGOS PRODUCTO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS MODALIDAD INTEGRAL, VIGENCIA 2023

En el marco del procedimiento SCIP04 “Auditoría Interna.”, la Dirección de Control Interno ejecuta el Programa de Auditoría Interna, con corte a 31 de julio de 2023. En el desarrollo del proceso auditor, se establecen 46 hallazgos, tipificados como 11 No Conformidades, 9 Observaciones y 26 Oportunidades de Mejora.

Ilustración 2 Tipificación de Hallazgos- Producto de Auditoría Interna. Vigencia 2023.





A continuación, se relaciona cada hallazgo:

2.1. AUDITORÍA A LA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS (Informe final de auditoría de fecha 15/06/2023)

Tabla 2 Hallazgos Proceso Bienes y Servicios.

Consolidado de Hallazgos Proceso Bienes y Servicios			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	No Conformidad	En materia de novedades de contratación, la circular FP 01 – 2023 de la Contraloría de Cundinamarca establece que, "(...) El registro en el aplicativo SIA Observa es en tiempo y en línea de manera que las entidades deben registrar las novedades de contratación como adiciones, prórroga, suspensión, reinicio, terminación y liquidación (...)". En revisión contractual en la extensión Facatativá, se evidenció que el contrato FA-OCO-014-2022, presentó una novedad de suspensión, se valida el cargue de la novedad contractual en el aplicativo SIA observa el día 17 de abril del 2023, evidenciado que la novedad no se encuentra reportada en el Sistema de Información.	Plan de Mejoramiento
2	Observación	Una vez verificada la ejecución in situ del contrato FA-OCO-018-2022 con objeto "Mantenimiento de cubierta y techo de la rampa ubicada en el bloque A extensión Facatativá", encuentra el equipo auditor posible factor de riesgo de afectación de equipos tecnológicos y mobiliario del Centro de innovación Tecnología y Gestión Organizacional (CITGO), toda vez que continúan y persisten las filtraciones de agua lluvias en la rampa	Gestión del Riesgo



Consolidado de Hallazgos Proceso Bienes y Servicios			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		por no contar con la cubierta terminada en su totalidad.	
3	Observación	Validando el cumplimiento de los lineamientos estipulados para el manejo del aplicativo SIA Observa, con corte al 20230502, fue posible evidenciar que las unidades de contratación sujetas a revisión, (Oficinas de Compras Fusagasugá, Ubaté y Facatativá) no han completado el cargue de la información (anexos de legalidad), en el sistema de información dispuesto para tal fin. Sin embargo, la circular interna de tiempos máximos de cargue, relaciona como plazo máximo de cargue el día 15 de mayo del 2023. Se recomienda a las oficinas, realizar el cargue oportuno de la información, de igual manera, garantizar la actualización permanente y constante de la misma, lo anterior, a fin de evitar posibles observaciones por parte de los entes de control que regulan el aplicativo.	Función Preventiva



Consolidado de Hallazgos Proceso Bienes y Servicios			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
4	Oportunidad de mejora	En revisión de la muestra aleatoria de los inventarios de la sede Fusagasugá, se evidencia debilidades en el cumplimiento de la Resolución No. 058 del 2002 "Por la cual se expide el manual de manejo de bienes de la Universidad de Cundinamarca capítulo VI "Responsabilidades", 6.2. "responsables de bienes en depósito", literales b y d. Con lo anterior, se insta al responsable del inventario a realizar las acciones pertinentes ante la oficina de Almacén a fin de dar cumplimiento a la correcta administración, custodia y manejo de los inventarios a su cargo.	Plan de Mejoramiento
5	Oportunidad de mejora	En revisión del cumplimiento del ABSr096 "Cronograma de seguimiento a las actividades de mantenimiento de la planta física", en la oficina de Recursos Físicos y Servicios generales para la vigencia 2022. El equipo auditor identificó que la metodología de medición que establece el proceso no logra asegurar resultados confiables de la ejecución de los mantenimientos de planta física durante la vigencia. Importante validar y fortalecer la metodología de medición.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso Bienes y Servicios			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
6	No Conformidad	Validando la ejecución de los controles del procedimiento ABSP09 v_13 "Mantenimiento planta física", se lleva a cabo la verificación de los controles de tiempo frente al diligenciamiento del formato ABSF080 "Inspección planta física", contenidos en las condiciones y requisitos del procedimiento y como control en la actividad No. 2. En el proceso auditor, validó que este control no se ejecuta conforme lo estipulado en el procedimiento. Importante revisar el documento y ajustarlo a la realidad de la oficina, fortalecer controles internos, alcance de cada unidad regional en el procedimiento y las actividades en general.	Plan de Mejoramiento
7	Oportunidad de Mejora	En revisión del sistema de información relacionado en el procedimiento ABSP09 v_13, denominado "Solicitud de recursos físicos" alojado en la plataforma institucional, el equipo auditor evidencia que el aplicativo no permite buscar los requerimientos por "Número de solicitud", de igual manera, el aplicativo no genera alertas de ingreso de solicitudes, no permite priorizar las solicitudes, no contiene parametrización de tiempos de intervención documentados y no se lleva control a la finalización de la intervención, lo que impide validar la efectividad de la actividad y el correcto aprovechamiento del desarrollo.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso Bienes y Servicios			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
8	Oportunidad de Mejora	En visita a la extensión Facatativá y conforme al material fotográfico de la tabla No. 42 que corresponden a centro de recursos topográficos (humedad en el techo), el bloque A –rampa (Viga desprendida, residuos de materiales de construcción, tubo de PVC que sobresale de la pared), zona de parqueo de motos y bicicletas (La caseta de vigilancia se encuentra en malas condiciones) y bloque administrativo (cable expuesto y el gabinete contra incendios no funciona). Establece el grupo auditor, que se presentan debilidades respecto a los mantenimiento correctivos y preventivos de las instalaciones, igualmente representa posibles riesgos para la integridad de la comunidad universitaria desde la Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Plan de Mejoramiento
9	Oportunidad de Mejora	En revisión de la muestra aleatoria de los inventarios de la seccional Ubaté el día 20230413, fue posible evidenciar observaciones tales como desactualizaciones de los inventarios conforme la realidad de la unidad regional, elementos subutilizados, elementos para dar de baja, elementos sin mantenimiento y sin relación de placa de inventario. Con lo anterior, se insta al responsable del inventario a realizar las acciones pertinentes ante la oficina de Almacén a fin de dar cumplimiento a la correcta administración, custodia y manejo de los inventarios a su cargo.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso Bienes y Servicios			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
10	No Conformidad	ABSP05 V_15 "Ingreso, egreso, prestamos, traslados y devoluciones de los bienes al almacén - baja de elementos", los registros ABSr013 V_7, ABSr017 V_5, ABSr022 V_7 y ABSr014 V_9 los cuales no se evidencia de manera virtual y física para conservar la información necesaria que permita la trazabilidad.	Plan de Mejoramiento
11	No Conformidad	En revisión de la muestra aleatoria de los inventarios de la extensión Facatativá, se evidencia debilidades en el cumplimiento de la Resolución No. 058 del 2002 "Por la cual se expide el manual de manejo de bienes de la Universidad de Cundinamarca" capítulo VI "Responsabilidades", 6.2. "responsables de bienes en depósito", literales b y d. Con lo anterior, se insta al responsable del inventario a realizar las acciones pertinentes ante la oficina de Almacén a fin de dar cumplimiento a la correcta administración, custodia y manejo de los inventarios a su cargo.	Plan de Mejoramiento
12	Observación	Validando el cumplimiento del IV seguimiento al plan de acción queda reportado como actividad no cumplida "Terminación de la construcción y dotación de la nueva sede de Zipaquirá" en respuesta el proceso sustenta lo siguiente: "La tarea se cargó en el tiempo establecido por esta dirección el 20 de diciembre de 2022, como se evidencia en el documento soporte; fue devuelta por la vicerrectoría administrativa con el comentario: No se evidencia la formulación del proyecto segunda fase	Función Preventiva



Consolidado de Hallazgos Proceso Bienes y Servicios			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		<p>Zipaquirá, es importante mencionar que no se formuló el proyecto; teniendo en cuenta que los contratos F-CTO-185-2020 y F-CTC-219-2020 a corte 30 de noviembre se encontraban en ejecución y se adelantaba el trámite de licencia de construcción, también cabe resaltar que esta dirección adelantó la Invitación Pública 141 que tiene por objeto "Suministro e instalación de mobiliario y divisiones de oficina para la primera fase de la nueva edificación de la extensión Zipaquirá de la Universidad De Cundinamarca", la cual recomendó al ordenador del gasto o su delegado continuar con el proceso de contratación con consorcio DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022. Por lo anterior se suscribió el contrato F-CTCV-208 de 2022". Por lo anterior, el proceso deberá reportar oportunamente, el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción a fin de evitar posibles riesgos de incumplimiento.</p>	



Consolidado de Hallazgos Proceso Bienes y Servicios			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
13	Oportunidad de Mejora	BODEGA DE ALMACEN: Se observa conforme al material fotográfico carpetas AZ número 26 azules y 32 blancas las cuales ocupan un espacio que impide el ingreso de elementos nuevos, de lo anterior se encuentra que son elementos de consumo y ya no son de aplicación, los cuales carecen de certificación técnica desde lo ambiental, con el fin de dar de baja, en acatamiento del acuerdo 002 de 2014 archivo general de la nación, y la ley 594 de 2000 art 11 archivo.	Plan de Mejoramiento
14	Oportunidad de Mejora	BODEGA DE ALMACEN, FUSAGAUGA: Se Evidencia de acuerdo al material fotográfico elementos almacenados tóner marca Konica Minolta, referencia TN 118 Cantidad 10 unidades, tóner marca Konica Minolta, referencia TN 414 Cantidad 27 unidades y tóner marca Konica Minolta, referencia TN 114 Cantidad 1 unidades, los cuales no tienen rotación o circularización en los pedidos, debido a que los equipos se dañaron y no hay solicitud en pedidos, inactivos, no cuentan con concepto técnico, para dar de baja o para gestión de intercambio o venta comercial. En aplicación a la resolución 058 de 2012 con lo cual permita validar la razonabilidad e integridad de los elementos en libros contables vs el inventario existente.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso Bienes y Servicios			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
15	Oportunidad de Mejora	<p>Se evidencia elementos que reposan en físico, pero no están relacionados en el inventario de bajas allegado.</p> <p>No. 47275 "Cámara de filmación profesional Sony NX CAM". No. 16722 - 11905 -16717 "Microscopios". No. 45025 "Impresora" No. 0056 "Equipo destilador"</p> <p>Incumplimiento de la norma que regula almacén e inventarios junto con la Resolución 058 de 2002 de la Universidad de Cundinamarca, "Por la cual se expide el manual de manejo de bienes de la Universidad de Cundinamarca capítulo VI "Responsabilidades", 6.2. "Responsables de bienes en depósito", literales b y d, con lo cual permita validar la razonabilidad e integridad de los elementos en libros contables vs el inventario existente.</p> <p>En consecuencia, el responsable del inventario debe realizar acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a la correcta administración, custodia y manejo de los inventarios a su cargo.</p> <p>Los inventarios se encuentran pendientes de actualización y ajuste de los elementos con lo cual permita validar la razonabilidad e integridad de los elementos en libros contables vs el inventario existente.</p>	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso Bienes y Servicios			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
16	Observación	En revisión de la muestra aleatoria de los inventarios de la seccional Ubaté el día 20230413, fue posible evidenciar observaciones tales como desactualizaciones de los inventarios conforme la realidad de la unidad regional, elementos subutilizados, elementos para dar de baja, elementos sin mantenimiento y sin relación de placa de inventario. Con lo anterior, se insta al responsable del inventario a realizar las acciones pertinentes ante la oficina de Almacén a fin de dar cumplimiento a la correcta administración, custodia y manejo de los inventarios a su cargo.	Función Preventiva

Fuente: Informe final de auditoría proceso de Bienes y Servicios vigencia 2023.

2.2. AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE FINANCIERA (Informe final de auditoría de fecha 13/07/2023)

Tabla 3 Auditoría Interna Proceso de Financiera

Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Oportunidad de Mejora	1. No se encuentra actualizado el procedimiento AFIP11 Cajas menores y fondos renovables V_12, dado que no se evidencia articulación de la actividad 14 conforme a la Resolución 000140 26-08-2019. "Por la cual, se modifica el artículo 9 de la resolución 038 del 27-01-2015 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones". 2. Se identifican incongruencias en los lineamientos para el manejo del dinero de	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		las cajas menores; puesto que, en la Resolución 000140 del año 2019 en su artículo primero "por la cual se modifica el artículo 9 de la resolución 038 del 2701-2015", en el numeral 8 establece "Efectuar mensualmente la conciliación bancaria en el caso de que la caja menor se maneje con cuenta de ahorros verificando que las partidas conciliatorias no presenten antigüedad a un (1) mes y reportarla a la Tesorería de la Universidad en las fechas que se establezcan para tal fin". En comparación con la Resolución No. 038 del 27-01-2015, en su artículo 13. MANEJO DEL DINERO: "El manejo del dinero se hará a través de una cuenta corriente a nombre de la Universidad de acuerdo con las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta un treinta por ciento (30%) del total de la Caja Menor esta disposición es de estricto cumplimiento. Así las cosas; se evidencia incongruencia en cuanto al tipo de cuenta bancaria que se debe emplear para el manejo de las cajas menores, cuenta corriente o cuenta de ahorros.	
2	No Conformidad	Incumplimiento a la resolución 038 del 27-01-2015 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", dado que en la documentación presentada en la legalización de caja menor extensión Zipaquirá, se evidencia en la conciliación y en el extracto bancario del mes de Julio 2022 retiros superiores al 30% del total de la asignación de la caja menor (Fecha de	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		retiro: 07/07/2022 valor \$2.000.000 y 21/07/2022 valor \$1.000.000), por lo tanto, y dado el lineamiento del artículo 13. Manejo del dinero "El manejo del dinero se hará a través de una cuenta corriente a nombre de la Universidad de acuerdo con las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta un treinta por ciento (30%) del total de la Caja Menor, esta disposición es de estricto cumplimiento". Así mismo, en la extensión Soacha – Caja menor N°02 se evidencia un solo retiro el día 19-10-2022 por valor de \$4.000.000 de la cuenta de ahorros N° 4568 0002 9542 perteneciente al Banco Davivienda. Por lo cual incumple el artículo 13. Manejo del Dinero de la resolución 038 del año 2015.	
3	Oportunidad de Mejora	De acuerdo con el decreto 19 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública." Se evidencia en el aplicativo INTEGRADOC módulo "Pago a terceros", debilidades en el cargue oportuno y diligenciamiento de los espacios requeridos, estando en contravía de la integridad de la información financiera y contable.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
4	No Conformidad	No se evidencia conciliación bancaria en la legalización del fondo Renovable del Centro académico deportivo CAD, tal como lo establece la resolución N°033 del 2013, Artículo 6 Parágrafo 2 "Cada mes y antes del cierre de operaciones de la respectiva vigencia el administrador del fondo renovable deberá realizar la conciliación bancaria tomando como base el extracto expedido por la entidad financiera donde se encuentre radicada la cuenta bancaria".	Plan de Mejoramiento
5	No Conformidad	No se evidencia soporte de cumplimiento donde se relacione el envío mensual a la Oficina de contabilidad con la relación del IVA pagado en el mes inmediatamente anterior; por lo cual, se incumple la Resolución N°033 del 15 de marzo del 2013, Artículo 10 Numeral 2 "Deducciones y retenciones legales" Parágrafo segundo "Antes del diez (10) de cada mes, el administrador del fondo es responsable de remitir a la Oficina de contabilidad la relación del IVA pagado en el mes inmediatamente anterior, acompañada de sus respectivo soportes".	Plan de Mejoramiento
6	Oportunidad de Mejora	En revisión de la Resolución N° 033 del 15 de marzo del 2013 capítulo 5, Disposiciones finales, Artículo 17, Documentos soporte, facturas cuentas de cobro y comprobantes de egreso, se evidencia que los recibos de caja menor adjuntos en la legalización del fondo renovable no cuentan con consecutivos.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
7	Oportunidad de Mejora	El día 24 de marzo de 2023 se efectuó entrevista virtual con el área de Tesorería en la que se evidenció que el control, cruce y depuración de los estudiantes reportados por la Universidad con los relacionados en la plataforma SNIES, con el fin de validar los estudiantes beneficiados con Gratuidad MEN es manual, mediante una base en Excel, lo que puede generar desviaciones, errores, tergiversación y pérdida de la información.	Plan de Mejoramiento
8	No Conformidad	Un total de 213 estudiantes a quienes se les aplicó el beneficio de gratuidad en la liquidación de trabajo de grado, lo cual corresponde a NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$97.890.000,00). Incumpliendo la Política de Estado de la Gratuidad en la Matrícula, puesto que ésta contempla el beneficio de gratuidad exclusivamente por lo indicado en el Decreto 1667 del 07 de diciembre de 2021, Sección 5 Política de Estado de Gratuidad en la matrícula, Artículo 2.5.3.3.5.9. Beneficios. "...cobrimiento del 100% del valor de la matrícula ordinaria neta de pregrado, liquidado por las Instituciones de Educación Superior públicas, sin incluir otros derechos académicos y cobros complementarios...". En consecuencia, se observa la materialización del riesgo por error manual e inexistencia de controles y un sistema de información robusto que respondan de manera eficaz a la operatividad correspondiente.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
9	No Conformidad	Una vez analizada la muestra de órdenes de pedido pendientes de pago (14) resultado de la aplicación errónea de beneficio de gratuidad en la liquidación de trabajo de grado y, teniendo en cuenta que el plazo inicial de ampliación para el pago era el 10 de abril de 2023, y posteriormente hubo una segunda ampliación del plazo para el 02 de mayo de 2023. Se observa con corte a 23 de mayo de 2023, solamente 3 estudiantes han realizado el pago. Por lo anterior, el equipo de auditoría determina que hay un riesgo significativo en cuanto a la gestión de recaudo, teniendo en cuenta que el IPA 2023 finaliza el 02 de junio de 2023 y no hay título valor o soporte formalizado que respalde la obligación pecuniaria que mitigue posibles afectaciones al patrimonio de la Universidad de Cundinamarca a corto y mediano plazo.	Plan de Mejoramiento
10	Oportunidad de mejora	Si bien se evidencia que los procesos responsables de la caja menor y fondos renovables, aportan el documento "conciliación bancaria", formato no controlado por el Modelo de Operación Digital, esta no cumple con los lineamientos establecidos para la elaboración de las mismas dado a que, una conciliación bancaria es un proceso que permite confrontar y conciliar los valores que la entidad tiene registrados, en las cuentas bancarias, con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario, de igual manera dentro de la Resolución 038 de 27 de enero de 2015, en el Artículo 9 "Legalización"; numeral 8 y Resolución 033	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		de marzo de 2013 en el Artículo 6 “Manejo de los Recursos”; Parágrafo 2, no se realizan de manera mensual.	
11	Oportunidad de Mejora	Verificando los informes financieros publicados en la página institucional de la Universidad de Cundinamarca, se evidencia incumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” (art 73 al 78) y el Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”, la Universidad de Cundinamarca pone a disposición del ciudadano la siguiente información como compromiso de la mencionada ley.	Plan de Mejoramiento
12	No Conformidad	En la verificación de la información presentada en la cuenta anual a SIA Contralorías 202213, se evidencia inconsistencia en el anexo de la ejecución pasiva suministrada frente a la publicada en el micrositio institucional de la Ley 1474 de 2011 con corte a 31 de diciembre del 2022, incumpliendo con la circular FP 01-2023 “Rendición de cuentas aplicativos, SIA Contralorías y SIA Observa” dada a la	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		falta de calidad en la información reportada. Ejecución Pasiva a diciembre 2022 Publicada – POAI – Valor total \$ 6.799.455.780,24. Ejecución Pasiva a diciembre 2022 reportada en la cuenta anual 202213 SIA Contralorías – Valor total \$ 6.797.536.547,24.	

Fuente: Informe final de auditoría proceso de Financiera vigencia 2023.

2.3. AUDITORIA ESPECIAL PRÁCTICAS ACADÉMICAS (Informe final de auditoría de fecha 21/04/2023)

Tabla 4 Auditoría Especial Prácticas Académicas.

Consolidado de Hallazgos Prácticas Académicas			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Oportunidad de Mejora	Conforme a la revisión del procedimiento ABSP20 Incentivo económico versión 1, se determina la necesidad de establecer actividades y controles eficientes que garantice el uso del incentivo económico exclusivamente para el servicio de transporte para abarcar la actividad académica y legalización del mismo.	Plan de Mejoramiento
2	Observación	Formalizar y comunicar las recomendaciones, compromisos establecidos y tareas a realizar del Consejo de Decanos de la entidad a las partes involucradas, con el objetivo de garantizar su cumplimiento y gestión oportuna.	Función Preventiva

Fuente: Informe final de auditoría Prácticas Académicas 2023.



2.4. AUDITORIA ESPECIAL PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EXT. SOACHA (Informe final de auditoría de fecha 16/06/2023)

Tabla 5 Auditoría Especial Programa de Ingeniería Industrial Ext. Soacha.

Consolidado de Hallazgos Programa de Ingeniería Industrial Ext. Soacha			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Observación	Al verificar las bases de datos emitidas por la coordinación del programa de ingeniería industrial de la extensión Soacha se puede evidenciar un total 186 estudiantes asimilados, sin embargo, al confirmar con la oficina de admisiones y registro sede Fusagasugá se puede detectar una diferencia de 9 estudiantes puesto que reportan un total 195. Por lo tanto, se encuentra deficiencias en la actualización y coordinación entre el programa y Admisiones y Registro tal como lo establece Acuerdo 035 del 08-08-2022 emitido por el consejo académico de la Universidad de Cundinamarca "2022 "Por el cual se aprueba la ruta de transición de los estudiantes matriculados en primer, segundo y tercer semestre en el periodo académico 2022-2 programa académico ingeniería industrial - sede Soacha, de la Universidad de Cundinamarca" Artículo tercero: La coordinación del programa académico gestionará con la Dirección de Sistemas y Tecnología la aplicación del desarrollo tecnológico establecido para los estudiantes en Plan de Asimilación y coordinará con la Oficina de Admisiones y Registro la aplicación del plan a los estudiantes para su continuidad en la Ruta de Aprendizaje. Así las cosas, se incurre en un posible riesgo al no poseer las bases de datos de los estudiantes en los procesos de asimilación actualizadas.	Gestión del Riesgo Función Preventiva

Fuente: Informe final de auditoría Programa de Ingeniería Industrial Ext. Soacha 2023.



2.5. AUDITORIA ESPECIAL A LA ALTA DIRECCIÓN (*Informe final de auditoría de fecha 22/06/2023*)

Tabla 6 Auditoría Especial a la Alta Dirección

Consolidado de Hallazgos Alta Dirección			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Oportunidad de Mejora	Hace falta definir un proceso que integre a la alta dirección en el Modelo de Operación Digital que defina las entradas y salidas requeridas, la interacción con los demás procesos ya definidos, los procedimientos e instructivos que se puedan desarrollar, indicadores que midan su desempeño, riesgos y oportunidades entre otros aspectos que se consideran para la estandarización y estructuración de un proceso.	Plan de Mejoramiento
2	Oportunidad de Mejora	Falta la definición de objetivos estratégicos por cada uno de los frentes estratégicos que le competen a la Vicerrectoría académica que sean medibles y trazables, que se permita su despliegue a la operación de las áreas misionales demostrables en planes de acción internos o cronogramas de trabajo alineados al plan estratégico y plan de acción respectivamente; finalmente alinear los acuerdos de gestión de cada funcionario de nivel directivo que permita evidenciar el cumplimiento de su gestión al desarrollo de la estrategia.	Plan de Mejoramiento
3	Oportunidad de Mejora	A pesar de tener espacios con la rectoría en la cual se desarrolla el pensamiento basado en riesgos, es importante consolidar los riesgos de tipo estratégico, con el fin de gestionar su control y probabilidad de materialización.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Alta Dirección			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
4	Oportunidad de Mejora	Generar los respectivos "Controles" a las tareas que tiene el plan de acción evitando que sea la alta dirección quien se encargue de la revisión de las mismas tanto por manejo de conflictos de interés como por desgaste operativo a la alta dirección. De esta manera la alta dirección se dedicará al monitoreo, análisis de datos y toma de decisiones funciones propias de este nivel de la Universidad de Cundinamarca.	Plan de Mejoramiento
5	Oportunidad de Mejora	Evaluar la propuesta de generar herramientas tecnológicas para que la alta dirección haga monitoreo de manera permanente a sus objetivos estratégicos no por cumplimiento de tarea como plantea actualmente la metodología sino por cumplimiento de indicadores estratégicos.	Plan de Mejoramiento
6	Observación	Las herramientas informáticas actuales presentan posible riesgo en la exactitud de la data conllevando a reprocesos y desgastes administrativos para lograr confiabilidad en el proceso de evaluación y análisis de datos para la toma de decisiones.	Gestión del Riesgo
7	Oportunidad de Mejora	Asegurar en los cuerpos colegiados que están presididos por la Vicerrectoría Académica espacios para seguimiento a tareas y compromisos adquiridos, con el fin de seguir el hilo conductor de temas pendientes que pueden ser importantes para la Universidad de Cundinamarca y que queden	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Alta Dirección			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		registrados en las actas correspondientes.	
8	Oportunidad de Mejora	A pesar de que se hace seguimiento a través de correos electrónicos a tareas y actividades de las Direcciones y Jefaturas a cargo, se debe revisar la oportunidad de crear espacios más estructurados y sistemáticos para revisión de temas estratégicos, involucrando las herramientas de control que ofrece el Sistema de Gestión de la Calidad como son los indicadores de gestión.	Plan de Mejoramiento
9	Oportunidad de Mejora	Se evidencia que se hace seguimiento a los directores de seccional y extensión de manera sistemática y continua, sin embargo, no sucede lo mismo con los otros directores que dependen de la Vicerrectoría Administrativa y financiera.	Plan de Mejoramiento
10	Oportunidad de Mejora	Asegurar en los cuerpos colegiados que están presididos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera generen en sus agendas espacios para seguimiento a tareas y compromisos adquiridos, con el fin de seguir el hilo conductor de temas pendientes que pueden ser importantes para la Universidad de Cundinamarca y que queden registrados en las actas correspondientes.	Plan de Mejoramiento

Fuente: Informe final de auditoría Alta Dirección 2023.



2.6. AUDITORIA ESPECIAL PROGRAMA PSICOLOGÍA EXTENSIÓN FACATATIVÁ Y ADMISIONES. (Informe final de auditoría de fecha 25/05/2023).

Tabla 7 Auditoria Especial Programa Psicología Extensión Facatativá y Admisiones.

Consolidado de Hallazgos Programa Psicología Extensión Facatativá y Admisiones.			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	No Conformidad	Si bien se recibió respuesta por parte de la coordinación del programa académico Psicología Extensión Facatativá, mediante carpetas en one drive para disponer las evidencias por parte de los docentes con ocasión al plan de recuperación de clases con corte al 31 de marzo 2023 y 18 de abril 2023, no se evidencia eficacia en la reposición de las horas académicas. En cuanto a los requisitos generales y controles en la aplicación de procedimientos para el control de salidas no conformes, se determina debilidades en su ejecución y control: Procedimiento MFAP03 "ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE PARA LA VIDA, LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, LA CIVILIDAD Y LA LIBERTAD." versión 23 del 2023-02-24 Actividad "7. Realizar seguimiento a la asistencia de los gestores del conocimiento en desarrollo de los núcleos temáticos o campos de aprendizaje. Nota 1: Aplicar los tratamientos del procedimiento MFAP11 y asegurar el reporte en el aplicativo de salidas no conformes. (Cuando aplique)". Respecto a los requisitos generales del procedimiento MFAP11 "CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES" versión 8 del 2023-03-31 "Las Salidas No Conformes son una fuente para la mejora, por lo tanto, el gestor responsable de cada proceso debe determinar e implementar planes	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Programa Psicología Extensión Facatativá y Admisiones.			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		de mejora teniendo en cuenta reincidencia y/o impactos adversos que se generen de las Salidas No Conformes". "NOTA 2: Los coordinadores de los programas académicos serán los encargados de realizar la verificación del tratamiento de la corrección aplicada, como también asegurar un acervo documental físico o digital con los soportes relacionados".	
2	Oportunidad de Mejora	El procedimiento MARP02 versión 22 del 2022-12-16, no tiene contemplado controles como el registro resultante formato ó la ficha de entrevista para aspirantes a programas de pregrado, tal como está definido para los aspirantes de programas de posgrados, según actividad 11 "Aplicar pruebas y/o entrevistas de selección para los programas de Pregrado y Posgrado".	Plan de Mejoramiento

Fuente: Informe final de auditoría Programa Psicología Extensión Facatativá y Admisiones 2023.

2.7. AUDITORIA ESPECIAL GRUPO A ESTUDIANTES (Informe final de auditoría de fecha 15/06/2023)

Tabla 8 Auditoria Especial Grupo a Estudiantes

Consolidado de Hallazgos Grupo a Estudiantes			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Observación	En la sesión ordinaria del consejo académico del 07 de marzo del 2023, producto de la validación del estado de los grupos del 2023 I, estableció la siguiente observación "Parametrizar con la oficina de Admisiones y Registro, toda la plataforma para que no permita abrir grupos menos de 8 estudiantes; sin	Función Preventiva



Consolidado de Hallazgos Grupo a Estudiantes			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		embargo, aquel que requiera abrir un grupo sin cumplir con lo mencionado debe presentar una justificación suficiente para determinarlo. Por consiguiente, de debe ir organizando en conjunto con los 40 transversales (CAI) y así mismo determinar una operación ágil para los 400 grupos de música, a efectos de que se obtenga una mejora dentro del currículo". Por tanto, la presente función preventiva insta a los procesos responsables a adelantar las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a la disposición del ente colegiado y prever posibles riesgos de incumplimiento de los lineamientos institucionales.	
2	Observación	Los Acuerdos No. 010 de 2006 "Por el cual se expide el reglamento estudiantil para los programas de pregrado de la Universidad de Cundinamarca", Artículo No. 36 "Número mínimo de estudiantes" y No. 027 del 2021 "Por medio del cual se expide el reglamento estudiantil de pregrado de la Universidad de Cundinamarca" Artículo No. 19 "Grupos", establecen las consideraciones para la formalización de los grupos matriculados con menos de 8 estudiantes, sin embargo, en la revisión adelantada por Control Interno, fue posible evidenciar debilidades por cuanto no se presentó por parte de 23 grupos relacionados en la tabla No. 5 - "Análisis de información" del presente informe (sin revisar la totalidad), la formalización del aval del consejo de facultad o del consejo académico (según el caso), como se estipula la normatividad interna. Por tanto, se insta a las decanaturas a fortalecer los controles	Gestión del Riesgo Función Preventiva



Consolidado de Hallazgos Grupo a Estudiantes			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		internos con las coordinaciones de los programas académicos a fin de dar estricto cumplimiento a lo normado y asesorarse con la oficina de desarrollo académico frente a dichas disposiciones en caso de aplicar, lo anterior previendo posibles riesgos de incumplimiento.	
3	Oportunidad de Mejora	En el proceso auditor, se revisan los procedimientos internos, tanto del proceso de Formación y Aprendizaje (MFAP03, MFAP08) como de Admisiones y Registro (MARP03) con corte (20230518). No fue posible evidenciar lineamientos que permitan ampliar las consideraciones del reglamento estudiantil como por ejemplo, posibles casos especiales que se puedan presentar, los cuales, sí se puedan aprobar, cuáles casos no se pueden aprobar (a fin de evitar reprocesos o incumplimientos), la obligación frente a la formalización del aval del consejo de facultad o del consejo académico (según el caso), a quién le aplica, a quién no le aplica dicho aval, responsabilidades de las partes y posibles controles de tiempo, (que permita que el estudiante no se vea afectado en una posible cancelación), lineamientos frente a la omisión de envío de los requerimientos de la oficina de desarrollo académico por parte de los programas académicos, establecimiento de conductos regulares para la solución de desviaciones, cómo proceder cuando un programa académico no presenta el lleno de requisitos para la aprobación del grupo, entre otros lineamientos que permitan dar alcance a los articulados relacionados con los grupos de menos de 8 estudiantes y fortalezcan el	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Grupo a Estudiantes			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		entendimiento tanto de los procesos académicos.	

Fuente: Informe final de auditoría Grupo a Estudiantes 2023.

2.8. AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE TALENTO HUMANO (Informe final de auditoría de fecha 26/09/2023).

Tabla 9 Auditoría Interna Proceso de Talento Humano.

Consolidado de Hallazgos Talento Humano															
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento												
1	No Conformidad	<p>Contrato OPS – Se encuentra en el formato ATHF131 "Check List de selección para la contratación de personal a término fijo, OPS, Docentes ocasionales, Personal académico y personal de planta". Que los siguientes contratos relacionados presentan observaciones por falta de lleno de verificación y soporte de requisitos por parte del funcionario competente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DEL CONTRATO</th> <th>NOMBRE Y COMPLETO</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>109</td> <td>STEFANY RODRIGUEZ CARDONA</td> <td>Conforme el ATHr131 no se coteja que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 10 Certificado SG-SST 50 Horas, posiblemente incumpliendo el lleno de requisitos de la lista para la celebración del contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Contratación Personal Académico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DEL CONTRATO</th> <th>NOMBRE Y COMPLETO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>187</td> <td>KIMBERLY ANDREA VELEZ RODRIGUEZ</td> <td>Conforme el ATHr131 no se coteja que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 10 Certificado SG-SST 50 Horas, posiblemente incumpliendo el lleno de requisitos de la lista para la celebración del contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Contratación Docente:</p>	N° DEL CONTRATO	NOMBRE Y COMPLETO	OBSERVACION	109	STEFANY RODRIGUEZ CARDONA	Conforme el ATHr131 no se coteja que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 10 Certificado SG-SST 50 Horas, posiblemente incumpliendo el lleno de requisitos de la lista para la celebración del contrato	N° DEL CONTRATO	NOMBRE Y COMPLETO	OBSERVACIONES	187	KIMBERLY ANDREA VELEZ RODRIGUEZ	Conforme el ATHr131 no se coteja que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 10 Certificado SG-SST 50 Horas, posiblemente incumpliendo el lleno de requisitos de la lista para la celebración del contrato	Plan de Mejoramiento
N° DEL CONTRATO	NOMBRE Y COMPLETO	OBSERVACION													
109	STEFANY RODRIGUEZ CARDONA	Conforme el ATHr131 no se coteja que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 10 Certificado SG-SST 50 Horas, posiblemente incumpliendo el lleno de requisitos de la lista para la celebración del contrato													
N° DEL CONTRATO	NOMBRE Y COMPLETO	OBSERVACIONES													
187	KIMBERLY ANDREA VELEZ RODRIGUEZ	Conforme el ATHr131 no se coteja que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 10 Certificado SG-SST 50 Horas, posiblemente incumpliendo el lleno de requisitos de la lista para la celebración del contrato													



Consolidado de Hallazgos Talento Humano																															
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento																												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CONTRATO NUMERO</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HURTADO MESA ANA LUCIA</td> <td>5</td> <td>Conforme el ATH131 no se cotiza que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 9 Certificado médico Ocupacional.</td> </tr> <tr> <td>GOMEZ AREVALO MAURICIO</td> <td>1057</td> <td>Conforme el ATH131 no se cotiza que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 10 Certificado SG-SST 90 Horas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Contratación modalidad termino fijo</p> <p>Ver relación de contratación en las páginas 17 a 21</p>	NOMBRE	CONTRATO NUMERO	OBSERVACIÓN	HURTADO MESA ANA LUCIA	5	Conforme el ATH131 no se cotiza que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 9 Certificado médico Ocupacional.	GOMEZ AREVALO MAURICIO	1057	Conforme el ATH131 no se cotiza que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 10 Certificado SG-SST 90 Horas.																				
NOMBRE	CONTRATO NUMERO	OBSERVACIÓN																													
HURTADO MESA ANA LUCIA	5	Conforme el ATH131 no se cotiza que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 9 Certificado médico Ocupacional.																													
GOMEZ AREVALO MAURICIO	1057	Conforme el ATH131 no se cotiza que cuenten con el diligenciamiento O visto bueno de verificación por parte del funcionario competente respecto al ítem 10 Certificado SG-SST 90 Horas.																													
2	No Conformidad	<p>Contrato OPS – Incumplimiento al ATHF131 “Check List de selección para la contratación de personal a término fijo, OPS, Docentes ocasionales, Personal académico y personal de planta”. Numeral 2. Copia de afiliación EPS – Pensión- (ARL –CCF luego de ser legalizado el contrato) dado que no se evidencia en el acervo documental contractual en los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DEL CONTRATO</th> <th>NOMBRE Y COMPLETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>027</td><td>RAMIRO RODRIGUEZ LOPEZ</td></tr> <tr><td>071</td><td>YASBLEY DE MARIA SEGOVIA CIFUENTES</td></tr> <tr><td>096</td><td>FABIAN LIBARDO LEAL ORJUELA</td></tr> <tr><td>098</td><td>PEDRO ENRIQUE LEON MARQUEZ</td></tr> <tr><td>060</td><td>LAURA ANDREA DEAZA CORTES</td></tr> <tr><td>062</td><td>CARLOS ANTONIO SANCHEZ HERRERA</td></tr> <tr><td>082</td><td>JENNIFER CAROLINA ROJAS CENDALES</td></tr> <tr><td>109</td><td>STEFANY RODRIGUEZ CARDONA</td></tr> </tbody> </table> <p>Personal Académico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DEL CONTRATO</th> <th>NOMBRE Y COMPLETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>058</td><td>OSCAR YECID APARICIO GOMEZ</td></tr> <tr><td>187</td><td>KIMBERLY ANDREA VELEZ RODRIGUEZ</td></tr> <tr><td>033</td><td>YENY RUBIELA GONZALEZ BALLEEN</td></tr> <tr><td>106</td><td>NELSON ANDRES ANGEL GAMBOA</td></tr> </tbody> </table>	N° DEL CONTRATO	NOMBRE Y COMPLETO	027	RAMIRO RODRIGUEZ LOPEZ	071	YASBLEY DE MARIA SEGOVIA CIFUENTES	096	FABIAN LIBARDO LEAL ORJUELA	098	PEDRO ENRIQUE LEON MARQUEZ	060	LAURA ANDREA DEAZA CORTES	062	CARLOS ANTONIO SANCHEZ HERRERA	082	JENNIFER CAROLINA ROJAS CENDALES	109	STEFANY RODRIGUEZ CARDONA	N° DEL CONTRATO	NOMBRE Y COMPLETO	058	OSCAR YECID APARICIO GOMEZ	187	KIMBERLY ANDREA VELEZ RODRIGUEZ	033	YENY RUBIELA GONZALEZ BALLEEN	106	NELSON ANDRES ANGEL GAMBOA	Plan de Mejoramiento
N° DEL CONTRATO	NOMBRE Y COMPLETO																														
027	RAMIRO RODRIGUEZ LOPEZ																														
071	YASBLEY DE MARIA SEGOVIA CIFUENTES																														
096	FABIAN LIBARDO LEAL ORJUELA																														
098	PEDRO ENRIQUE LEON MARQUEZ																														
060	LAURA ANDREA DEAZA CORTES																														
062	CARLOS ANTONIO SANCHEZ HERRERA																														
082	JENNIFER CAROLINA ROJAS CENDALES																														
109	STEFANY RODRIGUEZ CARDONA																														
N° DEL CONTRATO	NOMBRE Y COMPLETO																														
058	OSCAR YECID APARICIO GOMEZ																														
187	KIMBERLY ANDREA VELEZ RODRIGUEZ																														
033	YENY RUBIELA GONZALEZ BALLEEN																														
106	NELSON ANDRES ANGEL GAMBOA																														
3	Oportunidad de Mejora	<p>Se encuentra que el formato ATHr 169 “Acta De Terminación Por Mutuo Acuerdo Docentes Ocasionales” para la finalización de los contratos de docentes ocasionales, no cuenta con un numeral donde se establezca la ejecución presupuestal al momento de dar por</p>	Plan de Mejoramiento																												



Consolidado de Hallazgos Talento Humano			
N o	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		terminado de manera anormal el contrato, toda vez que es necesario describir conforme al valor del contrato el porcentaje de ejecución, como también determinar qué valor se ejecutó y que saldo queda pendiente, sea a favor de la universidad o sea a favor del contratista con el fin de que los saldos sean liberados a favor de quien corresponda en cabeza del supervisor	
4	Oportunidad de Mejora	Una vez verificado por el grupo auditor los soportes que reposan y hacen parte del acervo documental en la modalidad de contratación termino fijo, analizado el ADOR001 – Asunto “Terminación del contrato XXX a las condiciones generales de contratación personal de apoyo administrativo – Termino fijo de fecha XX” , evidencia que el documento no tipifica la norma rectora de aplicación, siendo un documento que no se encuentra relacionado dentro del procedimiento contractual, para lo cual corresponde realizar la gestión y ajuste pertinente. Así mismo, se observa que para los siguientes contratos no reposa el ADOR001 – Asunto “Terminación del contrato XXX a las condiciones generales de contratación personal de apoyo administrativo – Termino fijo de fecha XX”: (Ver relación contratación página 21 tabla 13.	Plan de Mejoramient o
5	No Conformidad	Se evidencia que el cargo desempeñado como conductor por el funcionario Heyder Fernando Garay presenta clasificación con un nivel de riesgo tipo I, sin embargo, de acuerdo con lo normado en el decreto único reglamentario 1072 de 2015, Artículo C2.2.4.3.5. Tabla de Cotizaciones Mínimas y Máximas debe	Plan de Mejoramient o



Consolidado de Hallazgos Talento Humano			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		estar en un nivel de riesgo es tipo IV, con un porcentaje del 4,35%, no correspondiendo, igualmente el pago del mes de octubre del 2022 se cancela con el riesgo tipo I. Factor de riesgo frente a un posible accidente laboral.	
6	Oportunidad de Mejora	Formalizar en la operación del proceso el concepto 127351 de 2021 Departamento administrativo función pública de fecha 13 de abril del 2021, el cual fue remitido por la dirección de talento humano en etapa de controversias, lo anterior, con la finalidad de determinar un lineamiento para el reconocimiento y pago del auxilio de transporte a docentes contratados bajo modalidad hora cátedra en caso de devengar menos de (2) dos salarios mínimos legales vigentes. Ahora bien, de acuerdo al concepto emitido por la Función Pública, se deberá revisar el alcance y aplicabilidad, teniendo en cuenta la modalidad de contratación descrita en el mismo, toda vez que se menciona que debe ser bajo la modalidad de orden por prestación de servicios.	Plan de Mejoramient o
7	Oportunidad de Mejora	Una vez analizado el instructivo respecto a los perfiles termino fijo, ordenes de prestación de servicios OPS y Personal académico, se coteja que dentro del instructivo no se contempla el perfil del cargo de Auxiliar de enfermería.	Plan de Mejoramient o
8	No Conformidad	Una vez analizado el instructivo respecto a los perfiles termino fijo y ordenes de prestación de servicios OPS, se coteja que dentro de las hojas de vida no reposan los documentos soporte que ostentan o respaldan la experiencia de los siguientes funcionarios:	Plan de Mejoramient o



Consolidado de Hallazgos Talento Humano			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Stefany Rodríguez Cardona OPS-Pendiente: Mínimo seis (6) meses de experiencia en funciones y/o cargos relacionados con el objeto del contrato. <input type="checkbox"/> Edwin Ferney Beltrán Rodríguez Técnico II pendiente soporte de 6 meses del total requerido: 2 años de Experiencia en áreas relacionadas al interior de la Universidad o 2 años en áreas semejantes en otras entidades 	
9	No Conformidad	No se logra evidenciar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la política de control interno, articulados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) teniendo en cuenta que no se suministra información por parte del proceso auditado.	Plan de Mejoramiento
10	Oportunidad de Mejora	Fortalecer los espacios de socialización y sensibilización del instructivo ATHI014, V2 a las partes involucradas en cuanto a las responsabilidades establecidas, formatos a utilizar, los cuales están relacionados en el instructivo en mención así garantizando el adecuado cumplimiento en las entregas de cargo dentro de la universidad. Adicionalmente fortalecer el acompañamiento durante el proceso de entrega de cargo por parte del proceso de Talento Humano a los funcionarios de la entidad que realizan ese proceso.	Plan de Mejoramiento

Fuente: Informe final de auditoría Talento Humano 2023.



2.9. AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE LA UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO *(Informe final de auditoría de fecha 22/11/2023).*

Tabla 10 Auditoría Interna Proceso de Unidad de Apoyo Académico.

Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	No Conformidad	Las solicitudes de material bibliográfico y licenciamiento de Software Académico vigencia 2022 y 2023, se observa que el cronograma del proceso de UAA contempla dicha convocatoria de la vigencia 2023 entre la tercera semana de abril y la primera de mayo, lo cual incumple lo establecido en el procedimiento AAAP01 versión 18; indicando que la gestión se debe realizar desde la primera semana del mes de mayo hasta la tercera semana del mismo mes.	Plan de Mejoramiento
2	No Conformidad	En lo que concierne a las solicitudes de elementos e insumos de espacios académicos, el procedimiento AAAP01 versión 18 de las convocatorias para las solicitudes de elementos e insumos de los espacios académicos, se evidencia que el cronograma del 2022 y 2023 establecieron llevar a cabo dicha actividad en el mes de mayo, lo cual desacata la periodicidad (mes de agosto) del procedimiento en mención. Una vez analizado el consolidado de solicitudes de insumos de laboratorio 2022 (reporte del 6 de septiembre de 2023) se tiene un total de 1400 solicitudes de los cual llama la atención un total de 1013 solicitudes en estado "NO RESUELTO" lo que corresponde a un total del 72% de dicha población, lo anterior; denota debilidades en el seguimiento y control oportuno de la adquisición de los elementos priorizados.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
3	No Conformidad	Durante el trabajo de campo ejecutado, se observó que no existe un control eficiente que contemple la revisión o verificación de los informes semestrales que entregan los gestores de los espacios académicos de la Sede Fusagasugá; lo cual tiende a interpretarse como fuentes de información no confiables. Debido a esto, se evidencia materialización del riesgo en la presunta omisión del informe de novedades del inventario del laboratorio de reproducción animal ubicado en el Bloque I-101 de la Sede Fusagasugá (numeral 3 del Acta N° 01 del 2023-06-14 con asunto "REVISIÓN DE INVENTARIOS FISICOS DE ACTIVOS DE LOS LABORATORIOS DE AGROPECUARIAS SEDE FUSAGASUGÁ"). Dicho documento es un adjunto del informe mensual de trabajo con fecha del 2023-0616. Lo anterior se sustenta en la visita in situ y revisión aleatoria de los inventarios físicos de dicho espacio, al observar que el elemento identificado con placa 67651 "MICROSCOPIO OPTICO TRINOCULAR CON CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL ...", se encuentra sin uso porque no tiene cargador; dicho elemento indica un costo de compra de \$16.900.000 expresado en pesos colombianos, con fecha de egreso del almacén con destino a la Unidad de Apoyo Académico el 28 de enero de 2022, lo cual induce a un posible detrimento patrimonial.	Plan de Mejoramient o
4	Oportunidad de Mejora	En lo que respecta al seguimiento de planes de trabajo de los gestores de espacios educativos y CGCA en las extensiones Soacha y Facatativá no se evidencia un control en el seguimiento y	Plan de Mejoramient o



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
N o	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		evaluación del plan de actividades de los gestores adscritos de apoyo académico. Por lo anterior, se sugiere considerar la posibilidad de definir un lineamiento de evaluación y control que contribuya al desarrollo eficiente de las actividades de la academia.	
5	No Conformidad	De acuerdo con la circular No. 005 de 17 de agosto de 2023, con asunto "Lineamientos validación y operacionalización guías de práctica", no se evidencia actualización de los requisitos y condiciones generales, y actividades dentro del procedimiento AAAP05 V_21 conforme a las indicaciones establecidas en dicha circular. Así mismo el formato AAAP051 V_15 "GUÍA DE PRÁCTICA" no contempla el visto bueno de la unidad de Apoyo Académico. A modo general, se observa el desarrollo de guías de prácticas académicas sin el debido visto bueno de la Unidad de Apoyo Académico. Lo anterior, incumple el numeral 1 de la circular No. 005 "LINEAMIENTOS VALIDACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN GUÍAS DE PRÁCTICA", lo cual induce a un posible rezago en la validación de los elementos o recursos necesarios para el flujo normal de la práctica.	Plan de Mejoramiento o
6	No Conformidad	Los elementos de inventario Hass-200 tiene un valor de adquisición de \$1.050.405.565,40 COP, elementos que ingresaron a dicho espacio académico en el año 2015 como recurso de simulación para los estudiantes del programa académico de Ingeniería Industrial; sin embargo, se observó que el elemento con placa 51096 "SISTEMA HAS-200 COMPRESOR SILENCIOSO REF SA 15065" no	Plan de Mejoramiento o



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
N o	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		presenta mantenimientos históricos ni recientes desde su adquisición. Que dicho elemento fue reportado mediante solicitud de mantenimiento hasta el mes de mayo del 2023 para incluirlo dentro de la proyección 2023 y, a la fecha el proceso se encuentra publicado en la plataforma de la Universidad de Cundinamarca para recibir las ofertas de los proponentes. Atendiendo a lo anterior, se evidencia debilidades en la gestión administrativa y omisión en la periodicidad de mantenimiento (12 meses, según hoja de vida activos) de este elemento, lo cual atribuye a un presunto detrimento patrimonial y afectación misional. Adicional, se observa desactualización del nombre del gestor y responsable de este activo.	
7	Oportunidad de Mejora	Se conoció por fuente primaria de la Dirección Administrativa de la Extensión Facatativá y la Coordinación del programa académico de Psicología que el espacio académico denominado "Cámara de Gesell", le han orientado una usabilidad como centro de aprendizaje teórico y práctico, beneficiando a los estudiantes de Psicología y se ha extendido la usabilidad del espacio académico a estudiantes de diferentes programas académicos de esta unidad regional; también como auditorio para eventos y reuniones; lo anterior, se justifica en la existencia reducida de espacios académicos y la prioridad de atender a la comunidad universitaria. Ante esto, se validó que no cuentan con un control que permita validar la asignación y préstamo del espacio cuando se requiere.	Plan de Mejoramient o



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
8	No Conformidad	Mediante prueba de recorrido del módulo de apoyo académico en el que se gestiona el préstamo de elementos educativos – SIS (Sistema Institucional de Solicitudes), se evidenció: <ul style="list-style-type: none"> •Parámetro null. •Préstamos de elementos educativos a nombre de otros terceros y/o usuarios. •Calificación del servicio de préstamo de elementos educativos (predeterminada); es decir, el sistema genera automáticamente la calificación “excelente”, limitando la percepción fehaciente del usuario. En virtud de lo anterior, se solicitó a la Dirección de Sistemas y Tecnología la descripción de las causas generadoras de dichas inconsistencias mediante informe del 20 de octubre de 2023. Debido a esto, el equipo de auditoría determina desviación en cuanto al tratamiento y seguridad de información de los roles activos (estudiantes, docentes y administrativos), quienes hacen uso del SIS en las diferentes solicitudes de préstamo de elementos educativos. Lo anterior induce a una falta grave en el acceso y uso no autorizado de los datos de los usuarios e incumpliendo lo normado en la Ley 1581 de 2012: TÍTULO VI DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO, Artículo 17. Deberes de los Responsables del Tratamiento, literal d) “Conservar la 	Plan de Mejoramiento
9	Observación	El equipo de auditoría solicitó a la Unidad de Apoyo Académico mediante correo electrónico del 05 de septiembre de 2023, “Relación de deudas 2022 y 2023 cargado en el módulo de Tesorería” con el objetivo	Función Preventiva



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
N o	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		de identificar aquellas activas y pagadas. Ante esto, la Unidad de Apoyo Académico remitió el reporte de deudas 2022 y IPA 2023 correspondiente a la Biblioteca; sin embargo, la información no es íntegra, teniendo en cuenta que no relacionaron las posibles deudas del 100% de los espacios académicos del alcance del presente ejercicio de auditoría. Además, no se obtuvo respuesta frente al seguimiento de las deudas en estado vigente de la Biblioteca; lo cual, limita la verificación y cumplimiento de lo normado en la Resolución 1030 del 2005 "Por la cual se expide el reglamento del servicio de Biblioteca de la Universidad de Cundinamarca".	
10	No Conformidad	<p>En virtud de las condiciones del préstamo externo de elementos educativos, se evidencia incumplimiento de los siguientes numerales:</p> <p>2. "El usuario debe diligenciar el formato AAAF010 de Solicitud Préstamo Externo de Elementos Educativos..."</p> <p>3. "Por ningún motivo el encargado del espacio académico podrá realizar el préstamo de los elementos educativos sin contar con el formato diligenciado en su totalidad y con las respectivas firmas".</p> <p>6. "Los elementos que vayan a ser usados fuera del campus universitario se deben reportar a la oficina de almacén por parte del usuario y se debe anexar al formato AAAF010, copia del correo que emite la oficina de almacén a la aseguradora para</p>	Plan de Mejoramiento o



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
N o	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		que el encargado del espacio pueda hacer el préstamo". 11. "La utilización externa de los dispositivos electrónicos, será únicamente académica, si se detecta el mal uso de estos recursos, se suspenderá el servicio al usuario por término de un (1) mes. Por otro lado, no se pudo evidenciar la duración del préstamo, teniendo en cuenta que no indicaron el tipo de actividad académica (práctica académica, salida académica, práctica libre e investigación).	
11	No Conformidad	Si bien se evidencia el AAAR054 "Control de seguimiento y mantenimientos", dicho control no contempla la totalidad de los criterios de análisis de mantenimientos, encontrando por ejemplo, que el elemento identificado con placa 51096 "SISTEMA HAS-200 COMPRESOR SILENCIOSO REF SA 15065" indica que la funcionalidad de dicho elemento es "BUENO" y no indica el tipo de prioridad; en visita in situ por el equipo auditor llama la atención que el elemento en mención se encuentra sin funcionalidad debido a que presenta daños y a la fecha se encuentra publicado en la página institucional de la UCundinamarca la CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-312. Lo anterior denota que hay un control diseñado; sin embargo, es ineficaz operativamente atendiendo la desactualización y tergiversación de la información reportada por la unidad de apoyo académico. En consecuencia, de lo anterior, la muestra aleatoria de hojas de vida de los activos de los laboratorios de la sede Fusagasugá, Extensión Facatativá y Extensión Soacha; se	Plan de Mejoramient o



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		evidencia que pese a la periodicidad de mantenimiento indicada, difiere con la ejecución de mantenimientos, que en su caso indica "sin mantenimientos" desde la adquisición de los activos revisados. Por lo anterior se	
12	Observación	Una vez realizado el análisis anterior, se encuentra que la Unidad de Apoyo Académico allega la trazabilidad y soportes del proceso de ventas realizado de manera discriminada para el caso que de fecha 28/04/2023, se realiza una venta con comprobante 18977 / 3111239 - NELSON MARINO DURAN CASTILLO, por valor de 220.068,00 y al realizar el cruce con la información reportada por la oficina de Tesorería, el valor se encuentra con ingreso a la cuenta 102502002011 - ANIMALES VIVOS, no correspondiendo ya que esta cuenta una vez verificado corresponde a la clasificación Ingreso por venta de BANANO y no de ANIMALES VIVOS. 22/04/2023, 18280 / 39620594 - COMERCIALIZADORA CAFE CONDORS, por valor de 4.493.970,00, y al realizar el cruce con la información reportada por la oficina de Tesorería, el valor se encuentra con ingreso a la cuenta 10250200103 - FRUTAS Y NUECES, al realizar la verificación corresponde a CAFÉ, no correspondiendo ya que esta cuenta una vez verificada corresponde a la clasificación Ingreso por venta de CAFE y no de FRUTAS Y NUECES. Lo anterior, conllevando a un riesgo en la información contable haciendo que ésta no sea confiable, por encontrarse mal clasificada por parte de la Tesorería, quien es el área que recibe las ventas y refleja	Función Preventiva



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
N o	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		por función los ingresos a las cuentas pertinentes por el concepto determinado.	
13	Oportunidad de Mejora	Una vez revisado el modelo de operación digital del proceso de gestión de apoyo académico, se observa que la última versión de cambios de los siguientes procedimientos datan entre el 2020 y 2022, lo cual puede tergiversar la idoneidad en el desarrollo operativo de la Unidad de Apoyo Académico: AAAP10Administración productos agropecuarios versión 11; AAAP12-Producción pecuaria versión 17; AAAP13-Producción agrícola versión 9; AAAP15-Desarrollo de colecciones versión7; AAAP16-Repositorio Institucional versión 8; AAAP17Control de salidas no conformes versión 3; AAAP19-Supervisores e interventores versión1. Por otro lado, se evidencia actividades sin controles y flujogramas desactualizados, factores que tienden a considerarse no eficaces en la aplicación de las operatividad y gestión en la Unidad de Apoyo Académico.	Plan de Mejoramient o
14	Oportunidad de Mejora	Requisito soporte que debe reposar en el contrato, tal como lo solicita la contraloría departamental, constituyéndose en un factor de riesgo por posible incumplimiento de la Resolución 206 capítulo V, art 30-33 de noviembre de 2012, Resolución 170 de 2017 art 9 liquidación, el Acuerdo 012 de 2012 art 11, ley 1474 de 2011 art 83 y 84, ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo funciones y responsabilidades, art 3 y 7 Afectando la	Plan de Mejoramient o



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
N o	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		<p>cuenta pertinente y los estados financieros. responsables supervisores - Unidad de apoyo académico. Contratación:</p> <p>a. F-CTS 154 DE 2022. Objeto: Adquirir alimento pecuario y materias primas para las unidades agroambientales la esperanza y el tibar de la universidad de Cundinamarca. Pendiente por los supervisores y el área contable la liberación del saldo a favor del contratista por valor de \$10.881.520 no reposa el soporte de financiera. Ni en integradoc como en el acervo documental de Compras.</p> <p>b. F-OCS-169 DE 2022. Objeto: Realización de pruebas de brucelosis y tuberculosis bovina a los semovientes bovinos de las unidades agroambientales la esperanza y el Tíbar de la universidad de Cundinamarca. Pendiente por los supervisores la liberación del saldo a favor de la Universidad por valor de \$766.500.</p>	
15	Oportunidad de Mejora	<p>F-CTCV-260 de 2022. Objeto: Adquisición de equipo tecnológico para los espacios académicos de las unidades regionales de la universidad de Cundinamarca que operan en el campo de aprendizaje institucional. Una vez consultado la información rendida en SIA observa y confrontado con el acervo digital de la jefatura de compras respecto el estado del contrato referenciado, se evidencia que por su cuantía requiere de acta de liquidación, se reflejan los pagos en su totalidad, pero a la fecha no se encuentra ni reposa el acta de liquidación,</p>	<p>Plan de Mejoramient o</p>



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
N o	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		constituyéndose en un factor de riesgo por posible incumplimiento el Acuerdo 012 de 2012 art 11, Ley 1474 de 2011 art 83 y 84, ley 1437 de 2011 CPA funciones y responsabilidades, art 3 y 7. responsables supervisores.	
16	No Conformidad	Contratación: F-CTCV-262 DE 2022. Objeto: Adquisición de recursos educativos (mobiliario) para los espacios académicos de las unidades regionales de la universidad de Cundinamarca que operan el campo de aprendizaje institucional. Se verifica que a la fecha se encuentra pendiente de pago cancelar la suma de \$ 1.046.938. Igualmente el proceso se encuentra el pago como vigencia expirada como se manifiesta en el informe del supervisor, encontrándonos frente a una mala planeación y en un posible incumplimiento al principio de anualidad, como a la ley 1437 de 2011 CPA funciones y responsabilidades, art 3 y 7 Afectando la cuenta pertinente y los estados financieros. responsables supervisores. Factor de riesgo por ser hallazgo reiterativo por la contraloría departamental.	Plan de Mejoramient o
17	No Conformidad	Contratación: F-OCS-168 DE 2022. Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA EXTENSIÓN DE ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Una vez consultado la información rendida en SIA observa y confrontado con el acervo digital de la jefatura de compras respecto el estado del contrato referenciado, se evidencia que por su cuantía no requiere de acta de liquidación, analizado y verificados los	Plan de Mejoramient o



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		soportes de pago estos reflejan según operación aritmética un saldo a favor de la universidad de \$ 289.000, cotejado con el estado financiero de pagos que describe el informe de supervisión este no coincide, ya que no aparece ni describe el saldo a favor de la universidad, reflejando que se realizó el pago total. a la fecha no reposa liberación del saldo. constituyéndose en un factor de riesgo por posible incumplimiento resolución 170 de 2017 art 9, el Acuerdo 012 de 2012 art 11, ley 1474 de 2011 art 83 y 84, ley 1437 de 2011 CPA funciones y responsabilidades, art 3 y 7. responsables supervisores –de lo anterior encontrando que el informe del supervisor induce a un error desde lo contable.	
18	Oportunidad de Mejora	Contratación: F-CTCV 263 DE 2022. Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. una vez consultado la información rendida en SIA observa y confrontado con el acervo digital de la jefatura de compras respecto el estado del contrato referenciado, se evidencia que por su cuantía requiere de acta de liquidación, analizado y verificados los soportes se realizan los pagos en julio 6 de 2023, en ejecución. Se hará seguimiento en la próxima auditoria al acta de liquidación.	Plan de Mejoramiento
19	Oportunidad de Mejora	Fortalecer los controles establecidos por la Unidad de Apoyo Académico en el riesgo "Posible afectación reputacional y detrimento patrimonial por los errores en las solicitudes de bienes, servicios u obras innecesarios para los espacios	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Unidad de Apoyo Académico			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		académicos (Laboratorios, Bibliotecas, Unidades Agroambientales, Centros de ayudas, Auditorios, Gimnasios y Centros de cómputo) debido a la realización de compras sin la debida justificación académica" indicado en la matriz de riesgos del plan anticorrupción de la vigencia 2023 debido a que se evidencia materialización establecido en el presente informe de auditoría.	
20	Observación	<p>En las unidades regionales del alcance del ejercicio de auditoría (Sede Fusagasugá, Extensión Soacha y Extensión Facatativá) no se evidencia la meta esperada por cada una de éstas respecto al indicador "usabilidad de recursos bibliográficos (bases de datos, libros impresos y digitales) durante el primer semestre 2023, arrojando un resultado general frente a la meta anual esperada; lo cual no permite identificar la relación costo/beneficio e impacto en la academia.</p> <p>Así mismo, la meta anual de visitas de las unidades regionales de la Universidad de Cundinamarca corresponde a 70.000 y, conforme al seguimiento del indicador de gestión con corte al 30 de junio 2023 se evidencia un total de visitas de 79.648, considerando rezago de consultas inferior al 31% en la Sede Fusagasugá, Extensión Facatativá y Extensión Soacha.</p>	Función Preventiva

Fuente: Informe final de auditoría Unidad de Apoyo Académico 2023.



2.10. AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (Informe final de auditoría de fecha 24/11/2023)

Tabla 11 Hallazgos Proceso Planeación Institucional.

Consolidado de Hallazgos Proceso Planeación Institucional			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Oportunidad de Mejora	Fortalecer los controles internos de seguimiento y verificación a las metas rezagadas en el plan de acción a 31 de diciembre de cada vigencia, con la finalidad de que estas sean tenidas en cuenta ya sea en la proyección del nuevo plan de acción o en su defecto realizar seguimiento en pro de la mejora continua.	Plan de Mejoramiento
2	Oportunidad de Mejora	Actualizar el procedimiento EPIP14 V_11 "Elaboración y seguimiento de planes institucionales" con la finalidad de establecer de manera detallada los planes institucionales que se encuentren vigentes en la Universidad de Cundinamarca en cada una de las actividades o en su defecto en la sección de requisitos y condiciones generales. Nota: se trabajará la eficacia del hallazgo a través del plan de mejoramiento No. 784, hallazgo No. 02, de acuerdo a lo establecido en la controversia del presente informe.	Plan de Mejoramiento
3	Observación	Se identifican falencias en la oportuna gestión del cumplimiento de las actividades contenidas en los hallazgos, así como, en la formulación de los mismos, para lo cual es importante que desde la Dirección de Planeación Institucional se definan estrategias que garanticen la atención y ejecución de los planes de mejoramiento en cumplimiento del	Función Preventiva



Consolidado de Hallazgos Proceso Planeación Institucional			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		procedimiento "Acciones Correctivas y de Mejora" y "Elaboración y seguimiento a planes de mejoramiento con entes de control externo".	
4	Oportunidad de Mejora	Fortalecer controles en cuanto al seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión por parte de la dirección de Planeación Institucional, toda vez que se identifican falencias en el cumplimiento de los cronogramas de actividades de los proyectos de inversión.	Plan de Mejoramiento
5	Oportunidad de Mejora	El proceso de atención al ciudadano puede mejorar la socialización sobre el medio de comunicación de voz con el que actualmente cuenta la seccional Girardot con el fin de que sea de fácil consulta para la ciudadanía en los medios oficiales con los que cuenta la Universidad de Cundinamarca esto con el fin de evitar a posterioridad PQRSyD relacionada con el canal de atención al ciudadano.	Plan de Mejoramiento

Fuente: Informe final de auditoría Planeación Institucional 2023.

2.11. AUDITORÍA AL INSTITUTO DE POSGRADOS (Informe final de auditoría de fecha 13/12/2023)

Tabla 12 Hallazgos al Instituto de Posgrados.

Consolidado de Hallazgos al Instituto de Posgrados			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	No Conformidad	En relación con el uso de formatos se encontró que el acuerdo de formación y aprendizaje entregado como evidencia se encuentra en versión 09 mientras que en el modelo de operación digital para	Plan de Mejoramiento

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Consolidado de Hallazgos al Instituto de Posgrados			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		posgrados se encuentra en versión 02, presumiendo que los controles que se establecen en la versión 09 no corresponden a posgrados. De igual manera se evidencia que el formato de Acuerdo de Formación y aprendizaje para el núcleo temático Taller de Tesis III está firmado por el monitor y el gestor del conocimiento de fecha 03-03-2023. No se evidencia firma de los estudiantes tal como lo exige la nota 1 del acuerdo.	
2	Oportunidad de Mejora	En relación con el mecanismo de control y seguimiento evidenciado en la matriz de seguimiento de tesis doctorales se establece una oportunidad de mejora dado que el formato no se ha controlado por el Sistema de Gestión de Calidad y en relación con su diligenciamiento hay falencias dado que no se completan los espacios en su totalidad, lo anterior debilita el control dado que no se puede evidenciar la integridad de las actividades establecidas por el gestor del conocimiento.	Plan de Mejoramiento
3	No Conformidad	En relación con el cumplimiento de horario de profesores los registros aportados como son las fechas de encuentros y calendario de doctorado permiten evidenciar la planificación de los núcleos temáticos, pero no se logra evidenciar la ejecución de estas. Falta un mecanismo de control que permita evidenciar que el gestor del conocimiento cumplió el horario establecido según lo planificado. De igual manera los registros aportados en la planificación no están en el alcance del sistema de gestión de calidad.	Plan de Mejoramiento
4	No Conformidad	De acuerdo con la información suministrada por la Dirección del Instituto de	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos al Instituto de Posgrados			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		Posgrados en cuanto a la ejecución pasiva por funcionamiento se logra determinar lo siguiente: Un total de \$1.086.085.158 (valor expresado en pesos colombianos) sin ejecutar, lo que equivale al 30,88% inferior a los lineamientos dispuesto por el COUNFIS (100% de ejecución presupuestal pasiva con corte al 30 de junio 2023) de la asignación total definitiva, identificando que la causa más representativa de baja ejecución presupuestal pasiva corresponde a liberación de saldos. Así las cosas, se evidencia que persiste debilidad en el cumplimiento del principio de planeación, lo cual genera rezagos en la ejecución de los rubros presupuestales que lo componen.	
5	Oportunidad de Mejora	En virtud del comportamiento de las PQRSFyD durante el I semestre de 2023 del Instituto de Posgrados, se identifica dos (2) solicitudes resueltas de forma extemporánea y una (1) solicitud en estado "tramitada"; lo cual refleja la necesidad de dinamizar acciones y controles internos de tiempo entre la recepción de la solicitud, el tiempo de escalamiento al proceso responsable y finalmente, la emisión de respuesta, que conlleve a la interacción entre el peticionario, el SAIC y los procesos internos responsables en la recepción, trámite, y respuesta oportuna en términos de tiempo de Ley, fomentando una comunicación clara e íntegra en las diferentes solicitudes.	Plan de Mejoramiento
6	No Conformidad	No se evidencia entrega informes de gestión adelantada donde se establezca la claridad de cada uno de los temas dándole cumplimiento al artículo 16, de la Resolución 114 del 07-12-2021.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos al Instituto de Posgrados			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
7	No Conformidad	Línea contratación: DOCENTES HORA CATEDRA: Contrato No. 1145, Ernesto Villegas Rodríguez, Supervisor Leidy Tatiana Jiménez Patiño, se evidencia que el contrato fue reportado en la muestra allegada como vigencia 2023, pero al cotejar en el aplicativo SIA OBSERVA el contrato corresponde y fue rendido en la vigencia 2022, reportado como muestra de la vigencia, situación que para el grupo auditor dilata el desarrollo normal de la auditoria y conlleva a inducir en el error como relación a un contrato que no corresponde a la muestra de la vigencia que nos ocupa, descatando la ISO 9001:2015. CONTRATACIÓN OPS: Contrato Anexo-038, una vez verificado en el aplicativo SIA OBSERVA y cotejado con la muestra enviada correspondiente a los contratos de prestación de servicios (OPS), relacionan el contrato Anexo-038 de 2023 contratista MARIA JOSE DANGOND DAVID, estableciendo que este contrato corresponde a la modalidad de ANEXO CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, relacionando en el universo contractual como (OPS), no coincidiendo e induciendo al equipo auditor a un error de en la relación de la muestra allegada conforme los soportes información electrónica. no siendo confiable y verídico el control que se lleva para las modalidades de contratación, por parte del Instituto de POSGRADOS factor de riesgo que puede con llevar hacer entrega de esta información y confundir por incongruencia a entidades de control externa no siendo real. CONTRACIÓN	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos al Instituto de Posgrados			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		ANEXO PERSONAL ACADÉMICO: Contrato Anexo 018, mediante correo electrónico se solicitó información para que allegaran el universo total de la muestra contratación por modalidad del Instituto de POSGRADOS, para lo cual, allegan vía correo electrónico relación discriminada, dentro de las cuales describen mediante cuadro en blanco donde se interpreta que en la modalidad de ANEXO PERSONAL ACADÉMICO, no se llevó a cabo ningún contrato, sin embargo cotejado con el aplicativo SIA OBSERVA, se evidencia el contrato ANEXO 018 correspondiente a la contratista ALEJANDRA DALILA RICO MOLANO con un valor de \$52.800.000, es una modalidad de contrato PERSONAL ACADÉMICO no siendo confiable la información requerida, dejando en duda la confiabilidad y exactitud de la totalidad de los contratos como su valor y tipología contractual, factor de riesgo que puede llevar a un hallazgo por parte de los entes de control externos.	

Fuente: Informe final de auditoría Instituto de Posgrados 2023.

**2.12. AUDITORIA ESPECIAL CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(ACUERDO 006 DEL 2015) (Informe final de auditoría de fecha 13/07/2023)**



Tabla 13 Auditoría Especial Ciencia, Tecnología e Innovación (acuerdo 006 del 2015).

Consolidado de Hallazgos Ciencia, Tecnología e Innovación (acuerdo 006 del 2015).			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Observación	Aunque el Acuerdo No. 006 de 2015 en su artículo 8 : investigación y 8° SUJETOS: Se otorgan anticipos a docentes de planta tiempo completo ocasional (profesor de vinculación especial tiempo completo), previa inclusión en una póliza de igual valor al anticipo que ampare el buen manejo e inversión de los recursos de la universidad y previo cumplimiento de la normatividad aplicable para el desembolso de los avances y/o anticipos; se considera pertinente instar a la Dirección de investigación a generar y aplicar los debidos controles que le permitan una adecuada planificación y ejecución de los recursos financieros con el fin de minimizar el riesgo de elusión a la contratación por el uso de anticipos.	Función Preventiva

Fuente: Informe final de auditoría especial Ciencia, Tecnología e Innovación (Acuerdo 006 del 2015) 2023.

2.13. AUDITORIA ESPECIAL CIENCIA, RESERVAS PRESUPUESTALES Y VIGENCIAS EXPERIDAS (Informe final de auditoría de fecha 28/09/2023.)

Tabla 14 Auditoría Especial Reservas Presupuestales y Vigencias Expiradas.

Consolidado de Hallazgos Reservas presupuestales y Vigencias expiradas.			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Oportunidad de Mejora	Crear procedimiento interno para el tratamiento y constitución de reservas presupuestales, con la finalidad de establecer controles y criterios para su reconocimiento y justificantes que permita identificar la documentación del mismo desde principio a fin, articulando así de manera directa con el procedimiento de las vigencias expiradas.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Reservas presupuestales y Vigencias expiradas.			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
2	Oportunidad de Mejora	Establecer criterios para el reconocimiento de vigencias expiradas, puesto que no se evidencian controles para el reconocimiento de las mismas, por lo tanto, representa un riesgo a futuro puesto que vulnera el principio de anualidad.	Plan de Mejoramiento
3	Oportunidad de Mejora	La universidad de Cundinamarca no cuenta con un sistema de información adecuado a las necesidades que permita determinar los tiempos para la identificación, reconocimiento y pago de los pasivos exigibles de inicio a fin.	Plan de Mejoramiento

Fuente: Informe final de auditoría especial Reservas presupuestales y Vigencias expiradas.

2.14. AUDITORIA ESPECIAL SEGUIMIENTO AL EFECTIVO (Informe final de auditoría de fecha 23/11/2023.)

Tabla 15 Auditoría Especial Seguimiento al efectivo.

Consolidado de Hallazgos Seguimiento al efectivo.			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Oportunidad de Mejora	Fortalecer lineamientos para el buen manejo de las cajas menores, teniendo en cuenta que se observa debilidad en los controles internos que aplican los diferentes responsables para realizar el registro de los gastos de acuerdo al momento en que se genera el hecho económico con su respectivo soporte.	Plan de Mejoramiento
2	No Conformidad	Se evidencia incumplimiento a Artículo 13 Manejo del dinero de la resolución 038:2015, dado que se encontró que para el desembolso de la caja menor de la que se es responsable, se realizó un retiro por valor de \$2.000.000 en el mes de agosto del 2023, superando el 30% del manejo en efectivo como lo establece la resolución.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Seguimiento al efectivo.			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		Para la Dirección de Control Interno Disciplinario SCD Se evidencia incumplimiento a Artículo 13 Manejo del dinero de la resolución 038:2015, dado que se encontró que para el desembolso de la caja menor de la que se es responsable, se realizó un retiro por valor de \$3.400.000 siendo 97.69% en el mes de octubre del 2023, superando el 30% del manejo en efectivo como lo establece la resolución.	
3	Oportunidad de Mejora	En la revisión aleatoria de los anticipos otorgados a la dirección de investigación se encuentra que no existen descritos montos máximos de acuerdo a los rubros ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, presentándose gastos por encima de los precios de mercado, no siendo consecuentes con la austeridad y eficiencia en el gasto público.	Plan de Mejoramiento
4	Oportunidad de Mejora	No están documentados los controles y seguimientos realizados por la oficina de contabilidad en cuanto a la legalización con respecto a la revisión de los soportes donde se definan los requisitos mínimos en la documentación para que sea tomada como valida.	Plan de Mejoramiento
5	Observación	Se evidencia que para el anticipo girado a nombre de ELIZABETH ANN ESCOBAR CAZAL con identificador en integradoc PPRAFIP26-357 para el rubro SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS se encontró que el valor pagado fue a un tercero (persona natural) vehículo de servicio particular con una capacidad transportadora de 5 personas aunque en la cuenta de cobro relacionan 6 personas, adicionalmente se puede constituir un factor de riesgo el no solicitar el	Función Preventiva



Consolidado de Hallazgos Seguimiento al efectivo.			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		pago a la ARL clasificado en nivel 4 evidenciando que el nivel pagado es nivel 2 , adicionalmente no se relaciona documentación que da cobertura en caso de un accidente , siniestro y/o evento fortuito (póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual) requeridas al momento de prestar el servicio generado un riesgo para la Universidad de Cundinamarca puesto que esta tendría que entrar a responder penal y fiscalmente con su patrimonio.	
6	Oportunidad de Mejora	No están documentados los controles y seguimientos realizados por la oficina de contabilidad en cuanto a la legalización con respecto a la revisión de los soportes donde se definan los requisitos mínimos en la documentación para que sea tomada como valida.	Plan de Mejoramiento
7	Oportunidad de Mejora	En la revisión del AFlr082 versión 5 "Certificado oficial de permanencia", no se evidenció soportes y/o anexos (informe de actividades, certificados de participación a eventos, constancias de gastos) que garanticen la veracidad del tiempo y ejecución de las actividades propias del funcionario. Igualmente, el formato no contempla la segregación de funciones de los responsables que autorizan la asignación del recurso económico.	Plan de Mejoramiento
8	No Conformidad	Al verificar el fondo renovable de la Dirección de Bienestar Universitario, se realizó un pago al profesional Luis Antonio Vergara Jiménez por valor de \$2.399.400 por concepto de apoyo profesional, recreativo y de juzgamiento en las actividades deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidas a la comunidad Universitaria. Del cual no se observa planilla	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Seguimiento al efectivo.			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		de seguridad social teniendo en cuenta que está prestando servicios profesionales. Por lo tanto, se evidencia incumplimiento al artículo 17 de la Resolución 033 del 15 de marzo de 2013.	
9	No Conformidad	Se evidencia incumplimiento al principio de devengo y al numeral 2.1.1.5. literal a) Fondos renovables y cajas menores descritos en el Manual de Principios, Reglas y Procedimientos Contables, toda vez que en la verificación realizada in-situ el 21 de septiembre del 2023 en la extensión Facatativá a la caja menor se evidencio a una ejecución por valor de Tres Millones Cuatrocientos Veinte mil Veintitrés pesos mcte (\$3,420,023) , de los cuales se encontraban soportados Un Millón Seiscientos Ochenta y seis mil trescientos Pesos McTe (1.686.300), y se evidenció una diferencia por valor de Un Millón Setecientos Treinta y Tres Mil Setecientos Veintitrés Pesos Mcte (\$1.733.723) que no contaba con los soportes para validar el gasto y en su defecto el efectivo. De otra parte, se evidencia un riesgo frente a la veracidad de la información y realidad financiera en la ejecución en tiempo y lugar de los gastos de la caja menor.	Plan de Mejoramiento
10	Oportunidad de Mejora	No se logra evidenciar dentro procedimiento AFIP 11 V_12, requisitos y condiciones generales para el desarrollo del procedimiento, controles que garanticen la custodia del dinero físico en algunas dependencias de la Universidad de Cundinamarca, lo que genera un alto riesgo en el manejo del efectivo.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Seguimiento al efectivo.			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
11	Observación	Los soportes evidenciados en la auditoría al control del efectivo presentan debilidades en su suficiencia y no permiten ver la trazabilidad del gasto.	Función Preventiva

Fuente: Informe final de auditoría Especial Seguimiento al efectivo.

2.15. AUDITORIA ESPECIAL ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS (Informe final de auditoría de fecha 28/0/2023.)

Tabla 16 Auditoría Especial Adquisición de Pólizas.

Consolidado de Hallazgos Adquisición de Pólizas.			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	No Conformidad	Se evidencia que la Dirección Financiera respecto al vencimiento de las pólizas de manejo del sector oficial para la Universidad de Cundinamarca, se vencieron, manifestando: "en el periodo comprendido del 11 de julio y el 17 de julio de 2023, la Universidad quedo sin cobertura de esta Póliza, razón por la cual no se dio tramite a expedición de solicitudes de RP para fondos renovables o cajas menores". Encontrando incumplimiento a las Resoluciones Internas No. 038 del 27-01-2015, artículo 7: GARANTÍAS y la No. 033 del 15-03-2013, artículo 7. PROCEDIMIENTOS.	Plan de Mejoramiento
2	Observación	Se solicitó mediante correo electrónico de fecha 17-08-2023, numeral 3: "Informar quien elaboro técnicamente el ABS, para el proceso contractual de adquisición de pólizas y que fundamentos base se tuvieron en cuenta", se evidencia que lo pronunciado el 24-08-2023, la respuesta allegada no corresponde ni atiende la pregunta ni aclara lo solicitado, factor de riesgo que conduce a inducir en error al	Función Preventiva



Consolidado de Hallazgos Adquisición de Pólizas.			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		equipo auditor, ya que no se puede pronunciar en debida forma por no tener la respuesta concreta, con lo cual dilatan el desarrollo de la auditoría.	
3	Observación	Frente al seguimiento y análisis al plan de mejoramiento interno #783, se solicita: "Informar las gestiones y actividades adelantadas ante el comité de sostenibilidad contable respecto la responsabilidad disciplinaria y responsabilidad fiscal, en cuanto la recuperación de los dineros perdidos por siniestros de las cajas menores y fondos e informar cómo se refleja contablemente la perdida de las cuantías de cajas menores y fondos", en respuesta describen el proceso disciplinario adelantado al funcionario responsable de la caja mejor, pero no, se pronuncian con respecto a la responsabilidad fiscal, conforme lo establece el Decreto Ley 403 de 2020 y la resolución 033, artículo 13. RESPONSABILIDAD FISCAL Y DISCIPLINARIA.	Función Preventiva

Fuente: Informe final de auditoría especial Adquisición de Pólizas.

2.16. AUDITORIA ESPECIAL AUDITORIA ESPECIAL – CONVENIO ISU; TRANSITO SOACHA (Informe final de auditoría de fecha 05/12/2023.)

En relación con el informe de auditoria especial, no se determinaron hallazgos.



2.17. AUDITORIA ESPECIAL - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA OFICINA DE GRADUADOS (Informe final de auditoría de fecha 07/11/2023.)

3. Tabla 17 Auditoría Especial Ejecución presupuestal oficina de Graduados.

Consolidado de Hallazgos ejecución presupuestal oficina de Graduados.			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Observación	Se evidencia que la planificación operativa de la oficina de graduados no está alineada a la planeación presupuestal de tal manera que se ve afectada la ejecución presupuestal que con corte al 30 de septiembre se encuentra en un 60,5% corriendo el riesgo de no cumplir con las metas trazadas por la alta dirección que es lograr 90% para el cuarto trimestre.	Función Preventiva

Fuente: Informe final de auditoría especial Ejecución presupuestal oficina de Graduados.

En conclusión, para la vigencia 2023 dio como resultado un total de 106 hallazgos clasificados de la siguiente manera: 53 Oportunidades de Mejora, 35 No Conformidades y 18 Observaciones.

CAROLINA GÓMEZ FONTECHA
Directora de Control Interno
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Miguel Ángel Gómez Moreno

17-4